



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021 00651

Acorde con la documental que antecede, **se tiene notificados por aviso a los demandados LGA LUCIA MORENO QUINTERO y ABRAHAM CUBILLOS RUIZ**, quienes dentro del término legal guardaron silencio. Una vez se acredite el embargo del inmueble gravado con hipoteca se continuará con el trámite que corresponde.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea7fc187b2e4b7a5c38f4c5999a82c4ff82805a436b5a9e55ba3e2ede8e5f9df

Documento generado en 25/10/2021 12:19:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°084 de 26 de octubre de 2021.